

# ARQUITECTURA RELIGIOSA DE OQUEDADES EN LOS SIGLOS ANTERIORES AL ROMÁNICO

**Luis Alberto Monreal Jimeno**

*Universidad de Deusto*

## INTRODUCCIÓN

El tema de la arquitectura rupestre altomedieval admite una gran variedad de planteamientos, desde los puramente metodológicos, que revisten un inevitable carácter teórico, hasta los más prácticos, consistentes por ejemplo en el análisis arqueológico y artístico de una obra o un conjunto de obras rupestres. Tanto unos como otros resultarían, para una ocasión como ésta, planteamientos igualmente válidos, puesto que suscitarían una innumerable serie de cuestiones de todo tipo, muchas de ellas ciertamente apasionantes aunque con demasiada frecuencia sean hoy por hoy imposibles de solucionar.

Mi participación hace unos años en este mismo foro de la Semana Medieval de Nájera con una ponencia de marcado carácter metodológico, con su no escasa carga de aridez, me ha inclinado a desarrollar en mi intervención de hoy unos aspectos sin duda más prácticos y, a mi modo de ver, más atractivos, que incluirán la visión de una selección de obras especialmente ilustrativas del panorama de la arquitectura rupestre peninsular anterior al Románico, lo que supondrá un intento de acercamiento a nuestro objeto de estudio a través del conocimiento directo de los monumentos. Consideramos, no obstante, sumamente conveniente e incluso necesario comenzar con unas iniciales consideraciones teóricas que nos ambienten en el particular mundo de esta modalidad arquitectónica y nos predispongan a una mejor comprensión del fenómeno rupestre.

De acuerdo con tales objetivos, el guión a desarrollar será el siguiente:

1. Algunas reflexiones teóricas sobre la arquitectura rupestre:
  - su peculiar personalidad
  - sus problemas de datación
  - su representación planimétrica
  - la potencia constructiva de lo rupestre
  - sus graves problemas de conservación
2. Análisis de obras y conjuntos rupestres
  - 2.1. La arquitectura rupestre de uso eremítico, semieremítico y cenobítico. Los conjuntos antológicos de “Las Gobas” y “Santorcaria” de Laño (Condado de Treviño).
  - 2.2. Tipologías más significativas de iglesias rupestres. Muestreo de ejemplos
3. Conclusiones

## **1. ALGUNAS REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE LA ARQUITECTURA RUPESTRE**

### **Su peculiar personalidad**

La arquitectura rupestre requiere unos procedimientos y sistemas de creación tan peculiares que necesariamente se distancia de la arquitectura convencional, tanto en los supuestos teóricos iniciales como en la forma material de obtención del espacio arquitectónico, que en definitiva viene a ser el universo creado por el arquitecto.

No es por tanto extraño que, si parten de planteamientos diversos y el proceso de trabajo y hasta los propios útiles y herramientas para su elaboración son distintos, los resultados sean también notablemente diferentes, aunque ambas persigan un mismo objetivo final: la creación de un espacio.

Efectivamente, la arquitectura convencional o por adición pretende atrapar una parte del espacio informe, ilimitado, libre y caótico (“vacuum”), y darle una forma determinada. Utiliza para ello el muro (“plenum”), constituido por unos materiales susceptibles de delimitar, conformar y modelar el espacio deseado. Diríase, coloquialmente hablando, que el proceso de creación del espacio arquitectónico se inicia con el arranque de los muros, avanza con el crecimiento de los mismos y concluye con la culminación de las cubiertas.

En todo este proceso el arquitecto puede elegir con cierta libertad, al menos teórica, los materiales y las formas, pero habrá de tener en cuenta las leyes físicas de la estática y la dinámica, sobre todo la ley de la gravedad. Este último hecho supone una seria limitación de la libertad creadora del arquitecto, ya que todo edificio debe necesariamente observar esas imposiciones de la naturaleza. Pero, dentro de ese inevitable respeto a las leyes físicas, el arquitecto que trabaja en arquitectura por adición puede elegir para su edificio las tipologías, plantas, espacios, volúmenes, etc., que le interesen.

Por el contrario, la arquitectura rupestre se fundamenta en principios radicalmente diferentes, hasta el punto de que en su elaboración se sigue el proceso inverso: el espacio arquitectónico se obtiene por el vaciado de un “plenum” (la roca) siguiendo un método sustractivo.

Esta arquitectura rupestre o sustractiva se libera de la mayor servidumbre que tiene la arquitectura convencional: el riguroso respeto a las leyes físicas. Aquí no hay cargas ni empujes, elementos sustentantes o sustentados. Sólo actúa la resistencia de la roca.

El sistema sustractivo hace que buena parte de los elementos integrantes de esa arquitectura pierdan la función práctica para la que fueron ideados, convirtiéndose en puramente decorativos. Este es el caso tanto de los arcos y bóvedas como de los soportes, impostas, etc. Incluso por el procedimiento creativo que desarrolla, recuerda y se asemeja al trabajo de un escultor que va tallando formas en la roca, pero que no crea estructuras que funcionen tectónicamente. En este sentido se llega en determinadas culturas ( no en la que nos ocupa ) a lo que bien pudiera denominarse “arquitectura esculpida”, cuando no sólo el interior sino también el exterior son labrados en la roca, produciendo el efecto de arquitecturas fosilizadas.

### Problemas de datación

Pergeñadas estas ideas, simples y conocidas, pueden deducirse algunas consecuencias derivadas de la peculiar idiosincrasia del trabajo rupestre. En primer lugar sus graves problemas de datación cronológica. Generalmente se admite que las tipologías de las iglesias rupestres siguen los modelos de la arquitectura convencional. Pero ¿ a qué distancia ? Porque pudiera producirse casi una coetaneidad cronológica entre el modelo en arquitectura exenta y su réplica rupestre, o bien que mediase un amplio período de tiempo entre ambas manifestaciones. Y ¿ cómo saberlo ? Además, para poder en nuestro caso utilizar el método comparativo, necesitaríamos conocer con precisión las cronologías de las iglesias que van a servir de término de comparación. Pero es bien sabido que sobre muchas iglesias hispánicas de la temprana y alta Edad Media se ciernen serias dudas cronológicas, lo que nos impide precisar cuándo nacen ciertos elementos y cómo se difunden y desarrollan, razón por la que el método comparativo resulta peligroso de aplicar.

Efectivamente, si exceptuamos el grupo de iglesias asturianas, por lo general bien dataadas por su estrecha relación con la realeza, así como algunas iglesias de época de repoblación de las que han llegado a nosotros noticias documentales que las fechan con una relativa precisión ( aunque testimoniando con frecuencia que cuentan con restos anteriores ), el panorama de la arquitectura hispánica de los siglos VII al IX resulta muy complejo de trazar, en buena parte por desconocimiento de las cronologías de sus monumentos.

Los problemas de datación cronológica se agudizan en lo rupestre, donde, si bien la naturaleza de la roca impone sus condiciones, sin embargo la obra escapa a la férrea disciplina y a la lógica constructiva exigida por la arquitectura por adición, ya que todos los elementos de su interior son falsos al carecer de responsabilidad tectónica. Así, por ejemplo, las disimetrías suelen ser constantes, los muros pueden a veces ser cóncavos o convexos, los arcos no funcionan constructivamente desviando cargas y empujes hacia los laterales mediante la curva de presiones, e incluso carecen de dovelaje, privándonos con ello de ciertos datos

orientadores. Tampoco, en consecuencia, sus módulos pueden ser fiables. Además, este tipo de obras rupestres no tienen exteriores, haciendo imposible el estudio del muro, su aparejo, su articulación, así como los volúmenes de sus arquitecturas.

Es tal la sobriedad de estas obras que puede afirmarse que casi todas ellas nos han llegado sin la ornamentación que habitualmente acompaña a las arquitecturas exentas, y que tantos datos proporciona para su asignación cronológica y cultural: molduras, cornisas, frisos escultóricos, capiteles... Si a ello añadimos el nulo acompañamiento de restos de cultura material, el silencio de las fuentes documentales y las reformas llevadas a cabo a lo largo de los siglos, se comprenderá la enorme dificultad de datación de estas obras y, en consecuencia, la provisionalidad de sus fechas.

Estos problemas, indudablemente graves, hacen que estas obras rupestres se conviertan en unos hechos arqueológico-artísticos menos elocuentes que lo que cabía esperar de unos monumentos que con frecuencia son nada menos que iglesias, pero ello no debería minimizar la importancia de este legado dentro del panorama, no sobrado de monumentos, de los artes cristianos peninsulares de la Alta Edad Media. Sin embargo, en mi opinión, este campo de investigación no ha sido explotado suficientemente por parte de los investigadores, a pesar de que se trata de un patrimonio valiosísimo que debe incorporarse por derecho propio al corpus de la arquitectura hispánica de la Alta Edad Media.

El problema de la datación cronológica de estas obras pudiera disminuir notablemente si en el futuro se profundiza en dos vías de investigación que en este sentido pueden aportar datos interesantísimos:

1. La práctica de sondeos y excavaciones arqueológicas. Tal como han llegado a nuestros días, estos habitáculos se nos presentan carentes de restos de cultura material, mobiliario, etc., pero la excavación científica de sus inmediaciones puede proporcionarnos materiales susceptibles de interpretación que nos orienten sobre sus formas de vida, cronología, etc.

2. La recogida sistemática de los epígrafes y graffiti que presentan estas cuevas y su análisis científico por parte de los especialistas.

### **Su representación planimétrica**

Un problema casi puramente técnico, pero que repercute directamente en la planimetría, viene derivado de las irregularidades habituales en la labra de estas obras y en los muchos sectores desplomados o deteriorados que presentan, que hacen que los levantamientos planimétricos resulten complicados y no exentos de subjetividad.

Efectivamente, si ha desaparecido un sector pero ha dejado algunas huellas, tal vez podamos reconstituirlo y representarlo en el plano con líneas discontinuas para evidenciar que nos basamos en indicios pero que tal sector no se conserva, por lo que la reconstitución es hipotética y susceptible de otras soluciones. Además, el propio investigador puede proponer más de una interpretación, aunque traslade sólo una de ellas al plano, con lo que se puede inducir a error. No es de extrañar que esta dosis de subjetividad determine la existencia de notables diferencias en las planimetrías de los distintos autores.

Por otro lado hemos aludido a las frecuentes irregularidades que presentan estas cuevas, sobre todo en los pavimentos y zonas bajas de los muros. Esto conlleva problemas a la hora de establecer las mediciones, ya que varían según el punto en que se tomen. ¿Sería metodológicamente correcto, o al menos tolerable, procurar una regularización y rectificación, ciertamente dosificada, de la planimetría, intentando plasmar lo que quisieron hacer, mejor que lo que realmente hicieron?

Esta propuesta, inadmisibile cuando nuestro objeto de estudio sea la arquitectura por adición, tal vez constituya una licencia permisible en la obra rupestre por las características de su propio proceso de elaboración. En la arquitectura convencional los errores son corregibles y conviene la precisión y exactitud en la ejecución porque de ello dependerá que las cargas y empujes sean los calculados y se garantice la estabilidad del edificio, y, en definitiva, que éste se mantenga en pie.

Por el contrario, en lo rupestre la regularidad es más una cuestión de carácter estético que una exigencia arquitectónica, por el hecho de que todos sus elementos son falsos o fingidos. Esa gratuidad es, al parecer, responsable del aspecto poco cuidado y de la falta de regularidad en el acabado de estas obras, que tal vez en ocasiones se paliaría en parte con un enlucido de sus superficies. En consecuencia, carecería de interés pretender la reproducción con una fidelidad obsesiva de las obras, tal como han llegado a nosotros (además de que muchas veces resultaría imposible), conociendo de antemano que difícilmente podría aplicarse un análisis metrológico preciso y fiable.

Por estas razones sería admisible metodológicamente una cierta regularización, siempre moderada, de la planimetría de unas obras que, como hemos señalado, pueden permitirse muros cóncavos o convexos, disimetrías constantes, ejes desviados, arcos y bóvedas irregulares, etc.

### **Potencia constructiva de lo rupestre**

Retomando la idea de la gratuidad de los elementos de la arquitectura rupestre y su nula función constructiva, nos explicamos la enorme resistencia de estas obras ya que determinados deterioros sólo los aguanta la arquitectura rupestre, mientras que en la arquitectura por adición hubiesen supuesto la ruina inevitable. En efecto, una obra rupestre puede llegar a perder, por causas naturales o por la acción del hombre, un muro lateral, y sin embargo mantenerse el resto de la construcción en pie. Incluso, en ocasiones, ha perdido los muros perimetrales, y no obstante pueden permanecer en lo alto los niveles de cubiertas, lo que permite al investigador leer las formas y recomponer los espacios originales.

Ni que decir tiene que eso sería impensable en la arquitectura convencional, donde un fallo o deterioro de un elemento sustentante lleva frecuentemente al desplome total o parcial del edificio, mientras que para destruir una obra rupestre hay que encarnizarse con ella, y, probablemente, si se pretende hacerla desaparecer, habría que desplegar casi tanto esfuerzo como para construirla.

Por otro lado, las arquitecturas por adición necesitan una serie de trabajos de mantenimiento, sobre todo de cubiertas pero también de cimentación, cierres, etc., de los cuales está exenta la obra rupestre. La exposición a la intemperie de la arquitectura obliga a ciertos cui-

dados periódicos, y si éstos no se practican, por abandono de uso o por simple desidia, el tiempo no tardará en acabar con ella. La rupestre puede por el contrario sufrir abandonos seculares y permanecer inalterable. Incluso las propiedades térmicas de la cueva ayudan sin duda a una mejor conservación.

## **Problemas de conservación de este patrimonio**

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, las obras rupestres no escapan a la implacable acción del tiempo ni a las agresiones del hombre. El deterioro que se viene advirtiendo en los últimos años, pronostica lo peor, con el agravante de que lo rupestre se muestra como imposible de restaurar, resultando inoperantes los métodos al uso en la restauración de la arquitectura convencional. Pero ¿qué puede oponerse a ambos agentes destructores?

### *1. Deterioro natural*

El frecuente desplome de los muros exteriores agrava el proceso de meteorización. La humedad, la gelivación, la vegetación incontrolada, etc., causan estragos evidentes. En cuevas practicadas en areniscas suele ser continuo el desprendimiento del grano de la roca, que tal vez admitiese algún tratamiento químico de fijación de las superficies. Infinitamente más complejo resultaría solucionar las fracturas y diaclasas observables en las cuevas, sobre todo en las más grandes, que afectan por lo general a todo el roquedo y que en consecuencia parecen imposibles de detener.

### *2. Deterioro por la acción del hombre*

Como la mayor parte de los yacimientos arqueológicos, el patrimonio rupestre resulta difícil de presevar. Su frecuente ubicación en parajes alejados y su secular utilización para otros usos particulares (como apriscos para el ganado, almacenes agrarios, vivienda temporal, refugio de pastores y vagabundos, etc.), han producido daños históricos irreparables, sin olvidar que ya en época altomedieval, el desarrollo de las necrópolis que suelen acompañar a los conjuntos rupestres de finalidad religiosa, no siempre respetó sus estructuras, llegando a asaltar iglesias y celdas. En nuestro tiempo, a estos perjuicios parecen haberse añadido, con la divulgación científica de estos complejos, los derivados de un fuerte incremento del número de visitantes, al menos en determinadas zonas. Si la afluencia masiva de visitantes era previsible que terminaría produciendo inevitablemente un impacto negativo en lo que respecta a la conservación de un patrimonio que no está preparado para ello, la llegada de gentes sin escrúpulos ha dejado cortas las previsiones más pesimistas.

Sólo han escapado a este destino un reducido número de obras, generalmente iglesias que han continuado con un culto periódico o esporádico, y que, al estar dotadas de mobiliario litúrgico, han sido protegidas con adecuados sistemas de cerramiento. Conozco el espeluznante caso de la voladura intencionada de una iglesia rupestre situada en las inmediaciones de un pueblo palentino para evitar su utilización como refugio temporal por un grupo de gitanos. Por su parte, en el Condado de Treviño, las explosiones de una cantera fueron probablemente la causa del desplome de dos interesantísimas iglesias rupestres yuxtapuestas, mientras que hoy estos grupos aparecen atacados por pintadas con reivindicaciones políticas. La casuística de agresiones sería interminable.

Urge tomar decisiones encaminadas a salvaguardar este patrimonio que, a mi modo de ver, no ha sido todavía suficientemente valorado por la comunidad científica. En este sentido considero apremiante una doble acción:

1. El estudio sistemático y exhaustivo de los conjuntos rupestres por parte de equipos interdisciplinarios de trabajo que agrupen a arqueólogos, historiadores del Arte, epigrafistas, geólogos, topógrafos, etc., que con medios y técnicas adecuados recojan y elaboren científicamente toda la información que las obras ofrezcan. Dado el rápido y progresivo deterioro que viene observándose en los últimos años, como consecuencia generalmente de la acción humana, convendría que estas actuaciones se llevasen a cabo con la mayor prontitud para, en el peor de los casos, disponer al menos de los datos registrados, si un día desaparece un conjunto o parte de él. Especialmente aconsejable sería en mi opinión, como ya he indicado, la confección y realización de un programa de intervenciones arqueológicas y el análisis de los epígrafes y graffiti, con vistas a la definitiva asociación de cada conjunto a un momento cultural y cronológico concreto.

2. La actuación de las Instituciones responsables, con el necesario asesoramiento de los expertos, para poner en marcha las medidas que se estimen oportunas para la protección de este patrimonio con la urgencia que exige su actual vulnerabilidad. La necesidad de su conservación y su rentabilidad social (y quizá también económica) deben superar el incómodo reparto de tareas y responsabilidades existente actualmente en lo que concierne a la protección del patrimonio arqueológico inmueble, como se denunció en el XXII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo, 1993).

## 2. ANÁLISIS DE OBRAS Y CONJUNTOS RUPESTRES

En esta segunda parte, como hemos prometido, vamos a cambiar los planteamientos y pasaremos a presentar algunos ejemplos de esta arquitectura rupestre.

El sistema sustractivo se ha utilizado históricamente con una gran profusión, y para obras de muy diversa índole. Así, siempre ha resultado un recurso muy efectivo para obras cuya finalidad inicial era la de refugio y defensa. También ha sido frecuente su uso como vivienda, así como para ciertas funciones de carácter económico, como almacén, granero, palomar, establo, bodega, etc., que no siempre resultan fáciles de determinar. Más reconocible es su utilización como espacio sepulcral, uso para el que la cueva, natural o artificial, ha servido desde tiempos antiquísimos. Con la excepción de este último caso, el pragmatismo del resto de usos señalados suele ir acompañado de un laconismo de formas que no se presta al estudio artístico, aunque no por ello dejemos de reconocer su interés histórico, a pesar de que su frecuente reutilización para esos u otros usos las haya deformado y deteriorado.

Pero la arquitectura rupestre ha servido también para un tipo de obras que siempre han buscado superar el mero utilitarismo para alcanzar una dimensión mucho más noble artísticamente. Me refiero a las obras que tienen una finalidad religiosa, y concretamente a los templos cristianos, ya que la iglesia es para el cristiano la casa de Dios, la "domus Dei", lo que la hace merecedora del esfuerzo de la comunidad para responder a tan alto destino.

Conocida es, por otro lado, la asociación de las formas de hábitat rupestre con el mundo eremítico y semieremítico, donde la cueva ejerce un atractivo especial para el asceta, no sólo

por sus ventajas materiales (economía, potencia constructiva, propiedades térmicas,...), sino también por el aislamiento que procura, la idea de desprendimiento que la acompaña, y el largo simbolismo que para el hombre, y para el hombre cristiano, tiene la cueva como lugar de catarsis y purificación.

Pero no todas las iglesias rupestres están relacionadas con el fenómeno ascético, como se ha tendido a divulgar, sino que no pocas de ellas debieron cumplir funciones parroquiales. Desde luego, no siempre es fácil diferenciar un uso de otro, ya que a veces no encontramos los complementos habituales para asociarlas con una comunidad monástica, pero tales elementos pudieron haber desaparecido con el tiempo, o no haberlos tenido nunca, ya que una simple iglesia, sin otras estructuras complementarias, a veces funcionó como núcleo monástico porque el asceta o ascetas vivían en su interior. En otros casos la iglesia pudo ser rupestre, y se ha conservado, y las celdas estar hechas con materiales efímeros que no han dejado huellas. Tampoco es argumento convincente para descartar un uso monástico el hecho de que hoy algunas iglesias rupestres se encuentren en núcleos de población o en sus inmediaciones, porque no fueron pocos los monasterios que originaron poblaciones. Además, en estos casos, no suele ser extraño observar reformas y adaptaciones que pudieron responder al cambio de usos.

Por estas y otras razones, insisto en que no siempre resulta fácil diferenciar la función original de estas iglesias rupestres. Por ello vamos a analizar en primer lugar unos conjuntos que, dado su emplazamiento y los elementos que los integran, pueden considerarse indudablemente monásticos. En segundo lugar ensayaremos un análisis tipológico de iglesias rupestres alto-medievales, independientemente de su función y de la naturaleza de sus usuarios.

## **2.1. La arquitectura rupestre de uso eremítico, semieremítico y cenobítico. Los conjuntos rupestres de Laño (Condado de Treviño)**

Si hay un complejo rupestre que puede calificarse de antológico y que en consecuencia puede servirnos de paradigma de lo que entendemos por un eremitorio altomedieval, ése sería el conjunto o conjuntos de Laño: “Las Gobas” y “Santorcaria”. Debemos, sin embargo, advertir que el término “eremitorio” lo utilizamos en un sentido amplio que permite englobar bajo tal denominación no sólo el lugar donde vivió y realizó sus prácticas ascéticas un único individuo, es decir, un eremita puro, sino también y sobre todo el conjunto de espacios utilizados por una colonia de eremitas que practicarían así un eremitismo mitigado o semieremitismo.

El análisis de los elementos constitutivos de estos complejos rupestres de “Las Gobas” y “Santorcaria”, nos indica claramente que sus habitantes estaban aglutinados por una cierta sustancia cenobítica, difícil de cuantificar, pero que los alejaría del eremitismo extremo y los acercaría a las formas cenobíticas, aunque probablemente no llegasen a alcanzar un cenobitismo pleno. Efectivamente, la proximidad de los espacios que pueden considerarse como celdas, la iglesia o iglesias del grupo, ciertas zonas sepulcrales, el contenido de algunos epígrafes, etc., testimonian la existencia en estos conjuntos de lazos de vida en común. Ahora bien, la organización espacial de los habitáculos que componen el complejo ascético, no puede en lo rupestre elegirse libremente, sino que está condicionada por el roquedo, su forma y disposición. El hecho de que la roca emerja irregularmente, unas veces en largos riscos



corridos pero otras en farallones aislados, obliga a una dispersión que tal vez no era deseada sino resultado de esa imposición natural del roquedo. A primera vista esa dispersión de los habitáculos nos inclina a ver en estos complejos a unos grupos ascéticos que carecen de la cohesión de unas formas plenamente cenobíticas. Pero el grado de organización interna del grupo pudo ser más desarrollado que lo que las apariencias insinúan.

En definitiva, es probable que en ésta y otras cuestiones el estudio arqueológico y artístico de las huellas materiales dejadas por estas gentes, se muestre insuficiente e incapaz para deducir sus formas de vida y, sobre todo, su historia profunda. Este hecho, por doloroso que resulte, suele ser habitual en el quehacer del arqueólogo, por lo que conviene que no se salga de la órbita que le es propia con pretensiones que superen lo que con sus métodos puede alcanzar. Vayamos por tanto a la dimensión arqueológica y artística que nos ofrecen estos complejos.

Los conjuntos rupestres de Laño se emplazan en un bellissimo valle, apartado y recóndito, bien dotado de agua, cubierto por variada y exuberante vegetación, y con buenos espacios cultivables en el fondo del valle. Los dos conjuntos ocupan sendos farallones rocosos ascendentes, casi uno frente a otro, y por tanto con distinta orientación. Ambos conjuntos apenas pueden hoy observarse desde la distancia, ocultos por la vegetación que va recuperándose tras una deforestación brutal, a excepción de unas cuevas colgadas en lo alto de los riscos.

### “Las Gobas”

Con el nombre de “Las Gobas” se conoce un amplio conjunto de cuevas practicadas en la base de unos escarpes de calizas arenosas que afloran en dirección aproximada de Norte a Sur, y que generalmente abren sus puertas hacia el Este, con las oscilaciones lógicas puesto que dependen del curso del roquedo.

Respecto a las tipologías de estas cuevas puede establecerse una diferenciación inicial en dos grupos:

- a. Las piezas menores
- b. Las iglesias

#### *a. Las piezas menores*

Agrupamos bajo esta denominación a una serie de once cuevas que por su tipología no responden a templos, y que habitualmente presentan unas plantas sencillas y un aspecto general menos cuidado que aquéllos.

Inicialmente podemos interpretarlas como celdas. Pero hay entre ellas evidentes diferencias morfológicas, y a veces también de tamaño, que tal vez pudieran responder a diferencias funcionales. Efectivamente, algunas de ellas presentan plantas con clara tendencia a las formas circulares provistas de cubiertas cupuliformes, mientras que la mayor parte son de plantas rectilíneas, cuadradas o rectangulares, a las que se acomodan mejor las cubiertas en bóveda de cañón o rebajadas. Además hay una de planta irregular, que pudo originalmente haber sido curvada pero que fue deformada por ampliaciones posteriores. Y por último encontramos en este grupo una especie de hornacina o cueva apenas iniciada, pero sospechosamente perfecta, y otra colgada a gran altura.

Como es obvio, una diferenciación tipológica no necesariamente tiene que responder a una diversidad de funciones, aunque pudiera insinuarla. Consideramos que buena parte de estas cuevas, si no todas, debieron servir de celdas, aunque, por sus mayores dimensiones, alguna de ellas tal vez tuvo un uso común (reuniones, trabajo, etc.), y no es descartable que entre ellas pudo alguna cumplir una función sepulcral desde sus orígenes, aunque actualmente todas presenten sepulturas. Tal vez ahí radica la clave de la diversidad de plantas observadas, pero no parece posible por ahora añadir más precisiones.

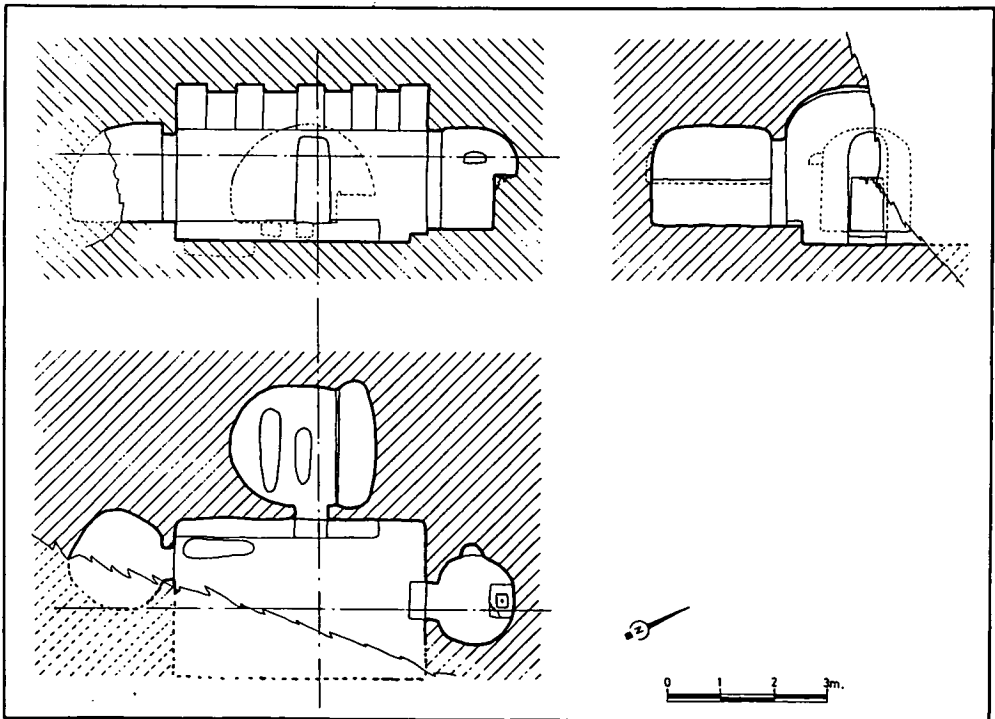
*b.- Las iglesias ( Láms. 1 y 2 ; Fot. 1 )*

Más interesantes desde el punto de vista artístico y notablemente más elocuentes son las iglesias que presiden este conjunto, ubicándose aproximadamente en el centro del complejo de cuevas. Resulta de principio sorprendente que sean dos, y muy próximas, para tan corto número de cuevas, puesto que, si descontamos el nicho, así como la colgada que no parece de uso habitual, y además consideramos alguna de ellas de uso sepulcral, el número resultante de celdas apenas sobrepasaría la media docena. Al menos las celdas rupestres, ya que no es descartable que existiesen chozas de carpintería, imposibles de calcular cuando ni siquiera podemos asegurar su existencia. Alguna explicación tendrá este hecho de la duplicidad de iglesias, y más adelante trataremos de abordarlo. Pero adelantaremos que, siguiendo el roquedo, en término ya de Albaina, aunque perteneciendo probablemente al mismo grupo que “Las Gobas”, se labraron otras dos iglesias, prácticamente contiguas, con lo que la profusión de iglesias resulta sorprendente.

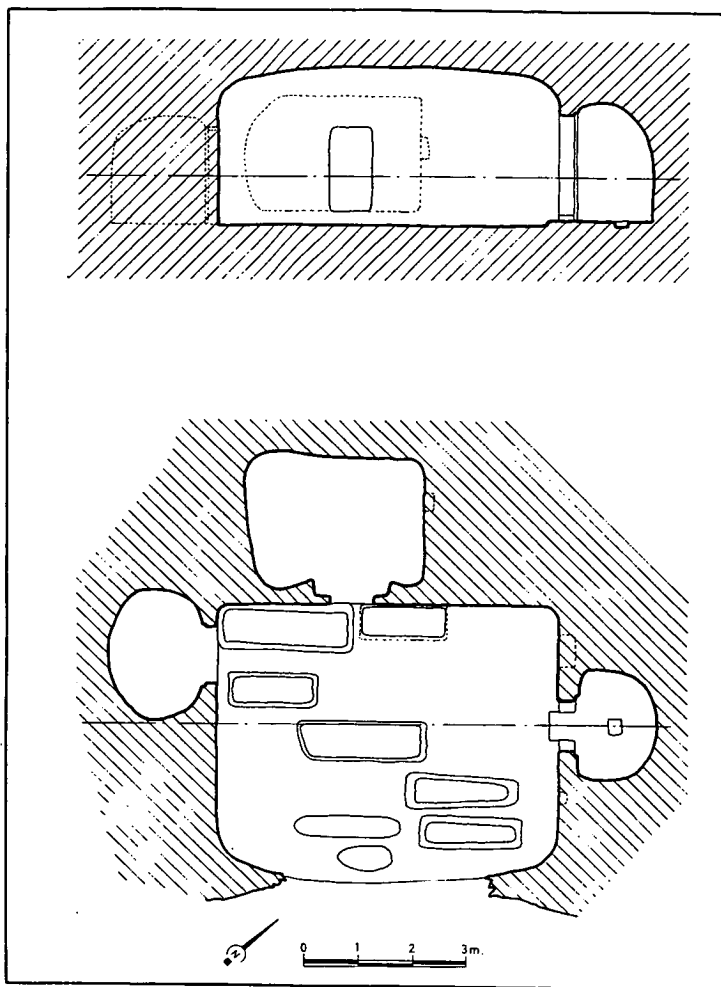


*Fot. 1. Iglesia inferior de “Las Gobas” de Laño, Condado de Treviño.*

Las dos iglesias de “Las Gobas” (inferior y superior) presentan desde el punto de vista tipológico muchas similitudes, aunque asimismo se observan en ellas algunas diferencias llamativas. Ambas tienen nave única rectangular, no muy alargada. Comunican con la capilla a través de pequeños arcos que llevan una incisión que los enmarca y tal vez pretende darles aspecto de arcos doblados. Ninguno de los dos presenta formas justas, aunque tienden a imitar el medio punto sobre impostilla incisa, si bien uno se peralta y el otro se rebaja. No hay arcos de herradura en alzado en estas cuevas. Al mismo tiempo que se traspasan estas angostas embocaduras, que mal pueden ajustarse a la noble denominación de arco triunfal, asciende ligeramente el nivel del pavimento. El interior del santuario es en los dos casos de planta en herradura, bóveda cupuliforme y muy reducido de tamaño, tanto en superficie como en altura. Las dos iglesias llevan contraábside, y curiosamente ambas lo tienen descentrado del eje dominante de la construcción, sin que sepamos con seguridad las razones de tal anomalía, aunque en la iglesia superior la causa pudo estar en la existencia previa de una cueva contigua, lo que tal vez podía indicar una seriación cronológica en la construcción de las cuevas. De todas formas, los dos contraábsides tuvieron planta de herradura y cubierta cupuliforme, y tanto una iglesia como la otra presentan una cámara lateral penetrando en la roca, con acceso desde la nave.



Lám. 1. Iglesia inferior de “Las Gobas” de Laño, Condado de Treviño (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).



Lám. 2. Iglesia superior de "Las Gobas" de Laño, Condado de Treviño (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).

Muchas son las coincidencias tipológicas entre ambas iglesias pero, como hemos señalado, también existen notorias diferencias, que sin embargo afectan más a elementos concretos que a la tipología general del templo. Así, en lo que respecta al tamaño, la iglesia superior es notablemente mayor y su nave tiende al cuadrado. Otra llamativa diferencia se produce en los sistemas de cubrición de la nave, puesto que en la iglesia superior se resuelve con una sencilla forma de bóveda irregularmente curvada, mientras que la inferior se cubre con una sorprendente y efectista bóveda de cañón reforzada por cuatro potentes arcos fajones fingidos que arrancan desde una imposta lineal.

También el tipo de altar que debieron ostentar estas dos iglesias fue distinto. La iglesia inferior mantiene todavía su altar de bloque prismático, labrado en la propia roca al fondo

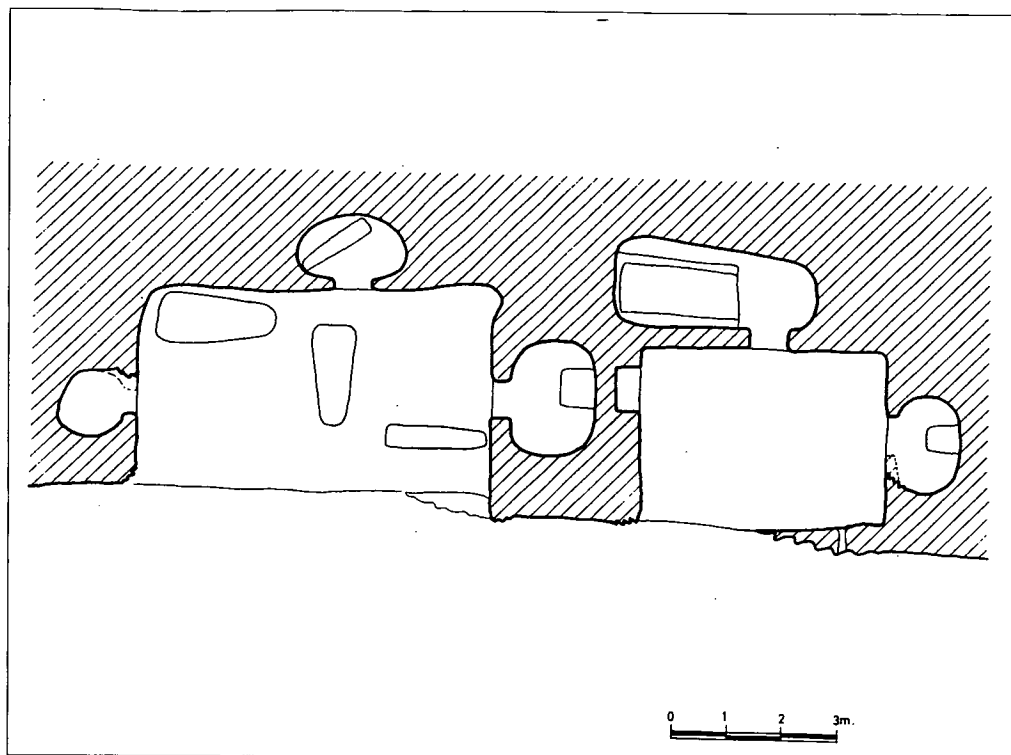
del muro absidal, mientras que la otra sólo conserva en el centro del santuario una oquedad para encajar el tenante de un altar de mesa.

Tal vez resulte significativa la diferencia del número de sepulturas que se practicaron en una y otra iglesias, ya que, sin contar las ubicadas en la cámara lateral, la nave de la iglesia superior recibió ocho, mientras en la inferior sólo vemos una. Y, por último, otras diferencias menores pero evidentes son: las distintas plantas de las cámaras laterales y la presencia de un banco corrido en la nave de la iglesia inferior.

Muchos son los datos que nos sugieren estas iglesias, pero igualmente numerosos e inquietantes son la serie de interrogantes que originan, entre los que habría que señalar los siguientes: ¿Tienen alguna significación especial esos elementos diferenciadores? ¿Son de la misma cronología? ¿Por qué esa duplicidad?.

La constatación de algunos rasgos diferenciadores entre estas iglesias no creemos que deba llevarlas a distintas cronologías, ya que ciertamente responden a la misma tipología general, pero quizá pudieran estar relacionados con ciertas diferenciaciones funcionales, que no resultarán fáciles de especificar. La presencia de los elementos fajonados en la iglesia inferior es, desde luego, inusual en estos conjuntos de Treviño, pero no tiene por qué restar antigüedad a la obra. Tampoco la diversidad en el tipo de altar puede separar las cronológicas de estos dos templos, dándose además la circunstancia de que la iglesia de los fajones conserva un altar de bloque idéntico al que tienen las dos iglesias de la parte alta del farallón (ya en término de Albaina, concretamente en el pasaje de "Sarracho"), desplomadas pero con sectores visibles, y con una tipología muy similar. También la iglesia superior de la "Virgen de la Peña" de Faido presenta el mismo modelo de altar. De este modo, un elemento extraño al conjunto, como es la bóveda con fajones, se encadena a la misma secuencia cronológica al asociarse a idénticas tipologías generales y a un tipo de altar habitual en estos grupos. Por su parte el altar, sin duda de tipo mesa, que tuvo la iglesia mayor de "Las Gobas" es el que llevó otra iglesia en "Santorcaria", y la también próxima de Loza. Además, los restos de epígrafes detectados en ambas iglesias parecen corresponder a parecidas fechas, si bien este dato debe manejarse con prudencia por la exigüidad de restos escritos de la iglesia inferior.

Una mayor complejidad reviste la interpretación de la duplicidad de iglesias, que en lo rupestre no sólo se produce en "Las Gobas", sino también en "Santorcaria", en "Sarracho" (Albaina) (Lám. 3), "La Virgen de la Peña" (Faido), San Millán de la Cogolla y otras. El fenómeno, como en alguna ocasión hemos explicado, no es específico de lo rupestre, ni de lo monástico, ni se ciñe a un determinado período cronológico, e incluso es probable que no siempre obedezca a la misma causa. De hecho son muchas las razones que se han aducido para interpretarlo, y ninguna de ellas explica de manera satisfactoria todos los casos. Partiendo de la base de la coetaneidad de las dos iglesias, se propone como hipótesis la existencia de unas razones litúrgicas que orienten a una dualidad de templos, v.g. que el monasterio fuese dúplice; que tuviese dos advocaciones principales; que una de las iglesias estuviese reservada exclusivamente a uso monástico, mientras la otra podría servir a la población laica; que una tuviese carácter funerario y tal vez sepulcral (ello explicaría los epígrafes de una de las iglesias de "Las Gobas" y la diferencia del número de sepulturas entre las dos iglesias de este complejo, y también las de "Sarracho", aunque evidentemente el carácter funerario de un templo no implica la presencia de tumbas en él, al menos de tumbas que hayan dejado huella permanente).



*Lám. 3. Iglesias de "Sarracho", Albaina, Condado de Treviño (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).*

Alguna o algunas razones litúrgicas pudieron, por tanto, aconsejar la existencia de las dos iglesias, ya que aparentemente para el número de habitantes (al menos de las cuevas) sería suficiente con una. Menos consistente nos parece la hipótesis, que en alguna ocasión llegamos a contemplar, de que a las anteriores razones pudiesen añadirse otras de índole puramente técnica, basadas en la mayor dificultad de construir una iglesia única de grandes dimensiones, máxime con este sistema sustractivo y teniendo en cuenta las condiciones no siempre idóneas del roquedo. Aunque sobre este tema pueden hacerse muchas matizaciones, ciertamente existen iglesias rupestres de gran porte, tanto en esta misma zona como en otras más alejadas. Todo ello debilita mucho este argumento.

Volviendo a la tipología general de estas iglesias y considerando sobre todo el rasgo que mejor parece caracterizarlas, como es el contraábside, se han aducido paralelos con arquitecturas hispánicas, tanto del siglo VI (conocidas por excavaciones arqueológicas y con muchas similitudes con templos norteafricanos), como del siglo X (es el caso de San Cebrián de Mazote y de Santiago de Peñalba). La distancia cronológica entre estas manifestaciones pudiera explicarse como un reencuentro con la vieja arquitectura hispánica, aunque tal vez resulte más sólida la hipótesis de que el contraábside respondiese a un uso litúrgico (tal vez funerario o martirial) que no se perdió en esos siglos, por lo que en lógica correspondencia

se mantuvo esa tipología que le daba cobijo. Las excavaciones que actualmente se practican en Santa María de Mijangos y otras, tal vez puedan ayudarnos a resolver este problema en el futuro.

Elementos de gran interés son los epígrafes descubiertos en ambas iglesias (Fot. 2). El análisis del tipo de letra lleva a los especialistas a considerarlos , con algunas reservas, de los siglos VI y VII. El contenido de las que han podido interpretarse es cristiano, registrándose nombres propios masculinos acompañados de invocaciones, expresiones desiderativas y peticiones de oración, con claro matiz funerario. Pero no todas han podido ser leídas y queda por consiguiente un importante campo abierto a la investigación.



*Fot. 2. Inscripciones de la iglesia superior de "Las Gobas" de Laño, Condado de Treviño.*

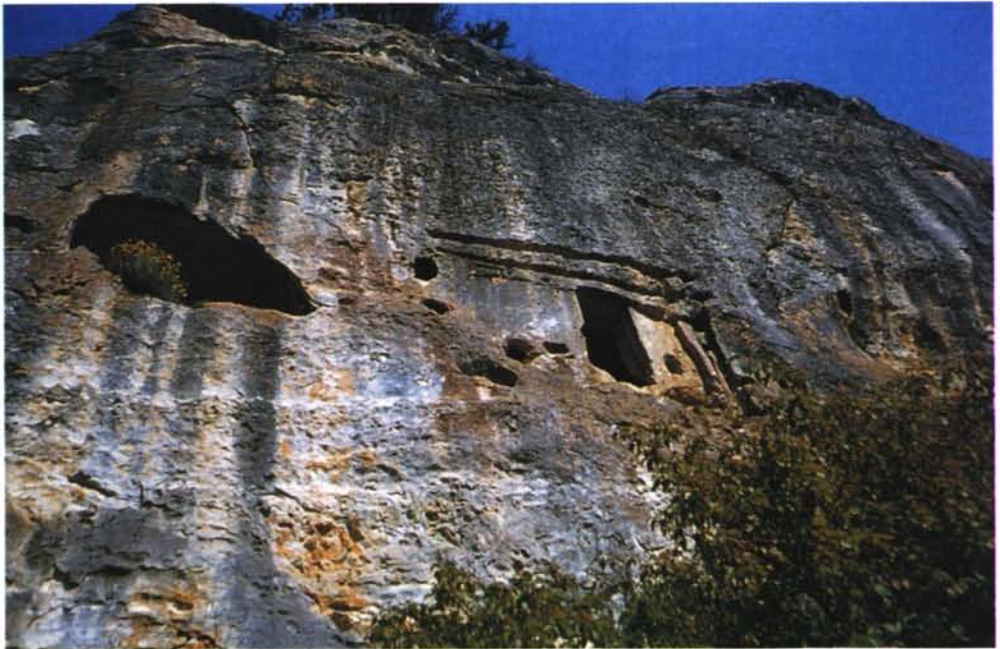
### **"Santorcaria" (Fot. 3)**

El complejo rupestre de "Santorcaria" se ubica en un escarpe rocoso situado aproximadamente frente al de "Las Gobas". La impresión que produce este conjunto es sensiblemente diferente al que acabamos de tratar, sobre todo por la espectacularidad de su sector más alto, que cuenta con cuevas de gran tamaño y de una notable complejidad. Desgraciadamente los desplomes han demolido buena parte de este grandioso complejo alto haciendo más complicada su interpretación.

Son frecuentes las ranuras y mechinales al exterior de las cuevas, lo que indica sin duda la existencia de elementos aéreos apoyados en la roca. La tipología de las piezas menores tiende claramente a las plantas rectilíneas o irregulares, a veces producto de refacciones; sólo una de ellas presenta planta de herradura.

Entre las cuevas se detecta una iglesia de tipología similar a las vistas, con ábside de herradura, embocadura estrecha y sin huella de altar, dotada con una celda lateral, pero sin contraábside. Contiene una decena de sepulturas.

Pero la mayor espectacularidad reside, como hemos dicho, en la zona alta del farallón, donde se abren cuevas de grandes dimensiones, con un espléndido trabajo de labra culminado frecuentemente con un alisado de la piedra. Son numerosísimas las sepulturas, concentradas en determinadas salas mientras que otras son respetadas, tal vez por formar parte de templos (debemos insistir en que los derrumbes dificultan la interpretación del conjunto). Desde luego, tal apiñamiento de sepulturas sugiere la existencia de una iglesia, y es probable que incluso fuesen dos. Efectivamente hay una pieza de planta rectangular, banco corrido conservado parcialmente, poyo alto, labra cuidada y precioso vano geminado (Fot. 4), que pudo ser iglesia. Y otra cueva, casi totalmente desplomada, permite su lectura como iglesia, de dimensiones inusualmente grandes, muy alargada, con cámara lateral sepulcral, probable presantuario separado de la nave por un cancel excavado en la roca y cabecera desaparecida, tal vez rectilínea. La interpretación es aventurada, pero son muchos los datos a su favor, aunque si la comparamos con las otras iglesias de la zona resulta de mucha mayor envergadura.



*Fot. 3. Cueva colgada de "Santorcaria" de Laño. Condado de Treviño.*





Fot. 4. Vano geminado. Complejo alto de "Santorcaria" de Laño, Condado de Treviño.

No acertamos a resolver cuáles son las razones que ocasionan tan marcada diferencia de aspecto, sobre todo de tamaño y porte general, entre unos conjuntos tan próximos como los de "Las Gobas" y "Santorcaria". No creemos que deba pensarse en cronologías diversas para estos conjuntos. Tal vez los materiales, más duros y compactos en "Santorcaria", permitieron una amplitud de dimensiones que no era aconsejable en "Las Gobas". Pero a esta razón se le deben añadir otras, porque las cuevas del complejo alto de "Santorcaria" no parecen responder a celdas, sino a unos usos que precisaban, por motivos funcionales o simbólicos, unos espacios más amplios y desahogados, distribuidos muy probablemente en torno a uno o dos templos. Tal vez en este sector alto radicaba el centro neurálgico de los complejos monásticos de Laño. Hoy por hoy, sin embargo, estas ideas no sobrepasan el terreno de las conjeturas.

Pero estos dos conjuntos rupestres, cuya problemática acabamos de caracterizar, no se encuentran aislados, sino que participan de una densa red de manifestaciones rupestres, generalmente menos completas pero interesantísimas, que se extienden por los territorios próximos. Ya hemos aludido al conjunto de "Sarracho" (perteneciente al término de Albaina pero ubicado en realidad en el mismo roquedo que "Las Gobas"), donde volvíamos a encontrar duplicidad de iglesias, contraábside, etc. Muchos son los grupos de cuevas que se excavaron artificialmente en los términos de Marquínez y Urarte, de tipologías muy diversas, tal vez no siempre relacionables con usos ascéticos, y con algunas peculiaridades propias, como la de que en ellas no se detectan tipologías claras de templos (aunque probablemente alguna de ellas

púdo servir como tal, v.g. una de las cuevas de San Salvador, o la “cueva de los escaños” de Marquínez,...) o también el hecho de que no es tan abundante la presencia de sepulturas en estos grupos como en los de Laño. Impresionante resulta el complejo rupestre de “La Virgen de la Peña” de Faido, modificado por remodelaciones modernas como cabía esperar de un santuario todavía en culto en nuestros días, pero que a pesar de ello conserva dos iglesias prácticamente superpuestas y otros espacios rupestres labrados en el mismo peñón, con el interés añadido de epígrafes, pinturas, etc., y otras cuevas próximas, sin duda relacionadas con el grupo principal. En término de Loza, perdido en el monte, hay un pequeño pero bello conjunto que presenta una iglesita, hoy ampliada para servir de aprisco, con su diminuta cabecera en herradura y su contraábside, y con la particularidad de que su nave fue originalmente más ancha que larga y con abovedamiento transversal.

Definitivamente, en lo que toca a lo rupestre, este núcleo del extremo suroriental del Condado de Treviño no puede ser más expresivo. Queda pendiente, como venimos reiterando, una sistemática programación de excavaciones arqueológicas y un esfuerzo complementario en recoger y descifrar los epígrafes dispersos por sus paredes, para que definitivamente se ajusten cronologías, funciones y otros datos que nos permitan una mejor aproximación al conocimiento de las gentes que habitaron estas cuevas.

## 2.2. Tipologías de iglesias rupestres

En esta segunda parte de la explicación hemos analizado hasta aquí unos conjuntos rupestres que tuvieron una indudable relación con los movimientos ascéticos de tipo semieremítico o decididamente cenobítico.

A partir de este momento vamos a situarnos en una dimensión diferente. Dejaremos de lado esos planteamientos que se preocupaban por clasificar tales obras según el carácter de sus ocupantes (aunque frecuentemente sigan asociándose al movimiento ascético), y trataremos asépticamente de establecer una aproximación al elenco de tipologías templarias representadas en esta arquitectura rupestre, todo ello con la brevedad que nos impone la ocasión.

Somos conscientes de que este empeño pudiera resultar agotador si pretendiésemos abordar el patrimonio rupestre de toda la geografía peninsular, por lo que vamos a ceñirnos a la zona del Alto Valle del Ebro que, en nuestra opinión, ofrece un muestreo de iglesias suficiente como para llegar a la conclusión de que el abanico tipológico de templos rupestres es mucho más rico y variado de lo que habitualmente se tiende a creer, como no podía ser de otra manera si consideramos que estamos contemplando no menos de cuatro siglos de obras rupestres. Nuevamente el problema de la indefinición cronológica nos impide asociar con cierta precisión las tipologías a determinados momentos culturales, por lo que esencialmente trataremos de tipologías arquitectónicas, sin otras pretensiones.

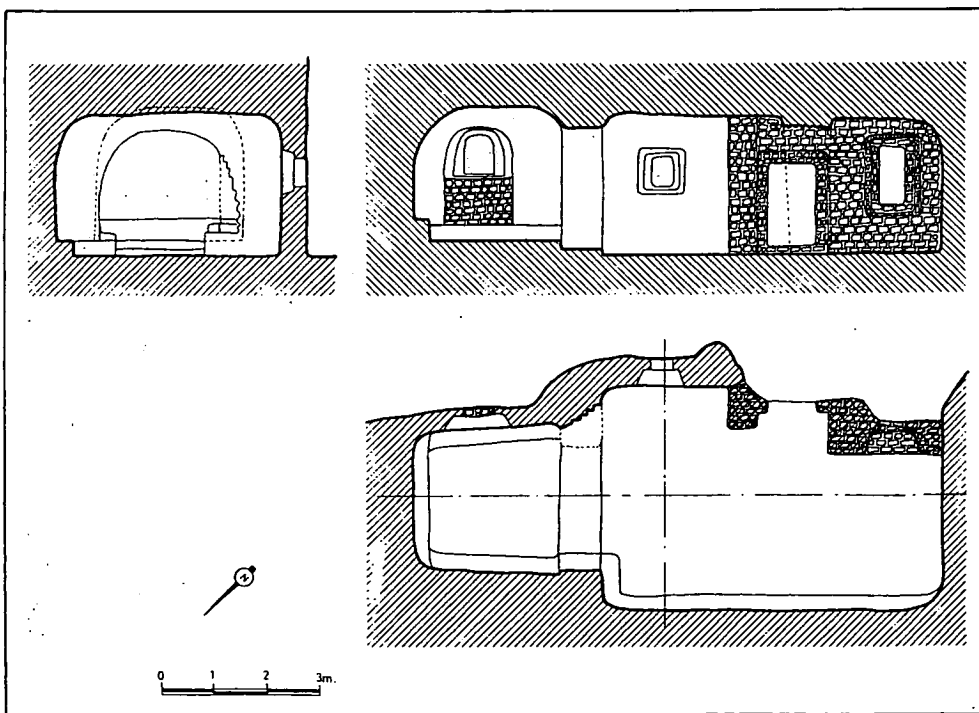
—Un tipo de iglesia rupestre muy sencillo, y en consecuencia muy habitual, es el que presenta una nave única rectangular que desemboca en una capilla única y rectilínea, con cubiertas que suelen tender al medio cañón. Dentro de la dificultad de elaboración de toda arquitectura rupestre, este tipo resulta relativamente sencillo de labrar, por lo que es modelo repetido con frecuencia, y probablemente en un amplio período cronológico ya que se acomoda bien al método sustractivo y a las necesidades reales de un grupo pequeño. Buenos

ejemplos de esta planta son las iglesias de "Ormita Peña" (Villarén, Palencia), Campo de Ebro (Cantabria) (Lám. 4), Virgen del Carmen de Cadalso (Cantabria) (Fot. 5), Sobrón, etc.

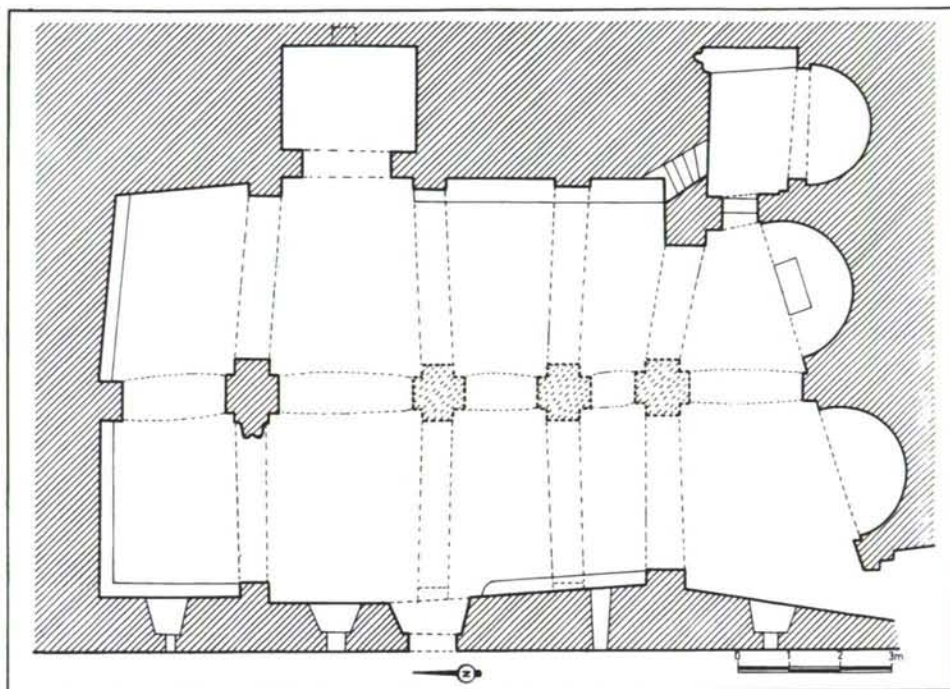
—Mayor complicación ofrecen iglesias como la de los Santos Justo y Pastor de Olleros de Pisuerga (Palencia) (Lám. 5), de buenas dimensiones, que tuvo originalmente triple nave de dos tramos y capilla única cuadrangular orientada correctamente al Este. La iglesia, todavía en culto, está muy retocada e incluso se modificó modernamente el emplazamiento del altar para aprovechar la iluminación natural y permitir una mejor visibilidad del mismo.

—Gran interés reviste la planta de la espléndida iglesia rupestre de Santa María de Valverde (Valderredible, Cantabria) (Lám. 6 y Fot. 6), con su triple cabecera rectilínea adentrándose en la roca y su única y ancha nave, de abovedamiento transversal, que recuerda ciertas soluciones asturianas. Las reformas posteriores practicadas en la iglesia, que han incluido como en Olleros un cambio en la orientación litúrgica del templo, tal vez comunicaron dos iglesias contiguas, de una y tres capillas respectivamente, con lo que volvería a aflorar el problema de la duplicidad de iglesias.

Hasta aquí nos hemos referido a iglesias de cabecera o cabeceras rectilíneas. Ni que decir tiene que esta tipología es seguida por muchas, algunas de las cuales aparecerán en otros de los agrupamientos tipológicos que proponemos, por ostentar algún rasgo más agresivamente caracterizador.



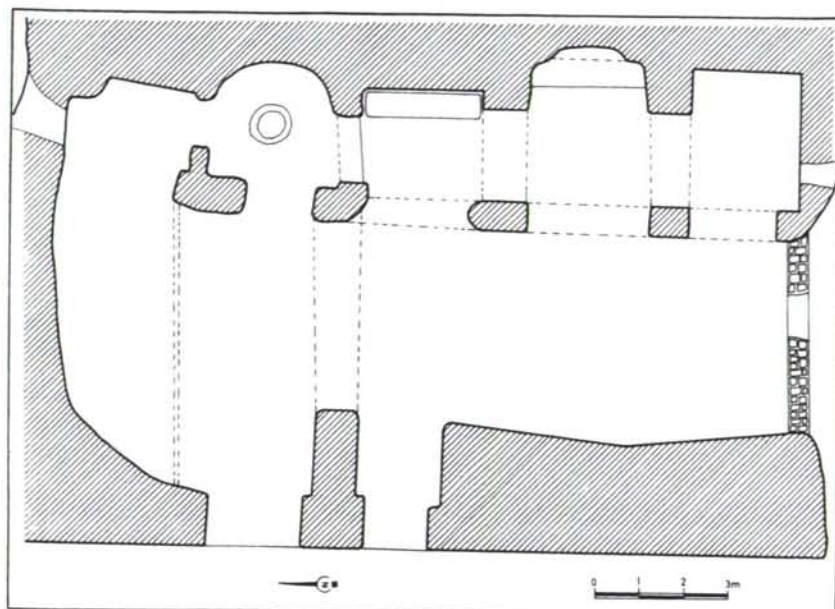
Lám. 4. Iglesia rupestre de Campo de Ebro, Cantabria (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).



Lám. 5. Ss. Justo y Pastor de Olleros de Pisuerga, Palencia (Con base en Íñiguez).



Fot. 5. Exterior de la Virgen del Carmen de Cadalso, Cantabria.



Lám. 6. Santa María de Valverde, Cantabria (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).

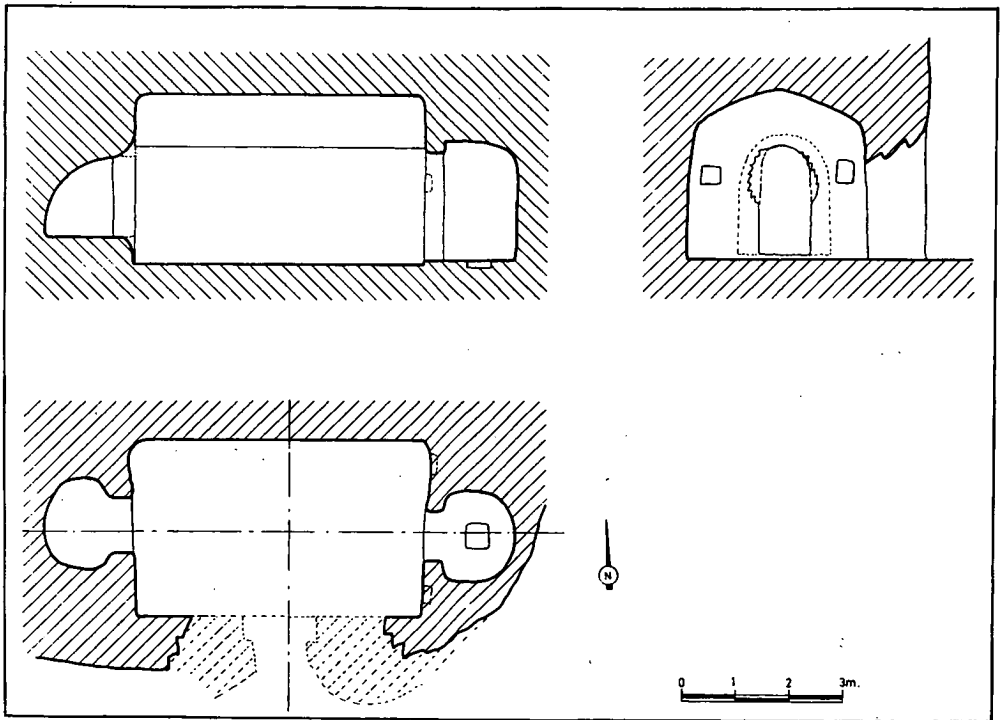


Fot. 6.  
Exterior de Santa María  
de Valverde, Cantabria.

—Pero también es nutrido el grupo de iglesias rupestres que presentan cabecera con planta de herradura y cubierta cupuliforme. Este tipo de cabecera es utilizado sistemáticamente, como acabamos de ver, en los conjuntos del Condado de Treviño, pero aparece también en muchas otras áreas geográficas. Tal es el caso de San Pedro de Tartalés de Cilla en Burgos (Lám. 7), Olleros de Pisuerga en Palencia, San Juan de Socueva en Cantabria, San Martín de Villamoros en León, San Pedro de Rocas en Orense, y otras.

Las de Treviño presentan con frecuencia contraábside, elemento que repite la burgalesa de Tartalés aunque con la particularidad de ser muy bajo de altura, por lo que resulta incapaz para entrar erguida una persona. Aunque defendamos el visigotismo de las iglesias de Treviño, sin embargo el tipo de iglesia de cabecera en herradura e incluso las dotadas con contraábside, pueden responder a cronologías diversas.

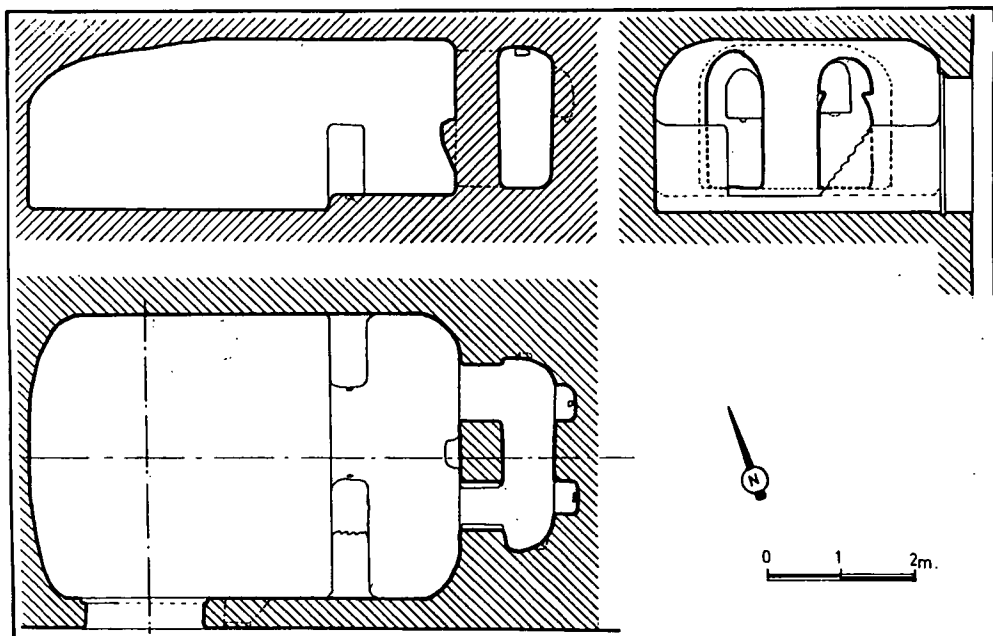
—Muy curiosas son las iglesias que presentan doble capilla. Preciosa resulta la pequeña iglesia de San Pelayo de Rebolledo (Lám. 8), de nave única, canceles roqueños que delimitan un presantuario y dos embocaduras que conducen a sendas capillitas, verdaderamente minúsculas, comunicadas interiormente entre sí y dotadas de dos altarcitos de nicho. Peor conservada nos ha llegado la de San Martín de Villarén (Palencia) que sorprende por su irregularidad y tiene igualmente una doble cabecera, con capillas desiguales y rectilíneas y diverso tipo de abovedamiento, pero, a diferencia de la anterior, contaba con dos naves que



Lám. 7. San Pedro de Tartalés de Cilla, Burgos (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).

han perdido los soportes separadores pero cuya disposición puede hoy leerse en las cubiertas. Esta iglesia comunica con otro espacio rupestre situado en la trasera, que contiene una inscripción de dedicación a San Martín con una fecha de polémica lectura. Por su parte, la iglesia de San Pedro de Argés hoy tiene doble nave, pero parece consecuencia de una ampliación posterior.

La duplicidad de capillas, a veces asociada a la doble nave, tal vez guarde relación con las iglesias pareadas, que, como hemos visto, no son excepcionales en lo rupestre.



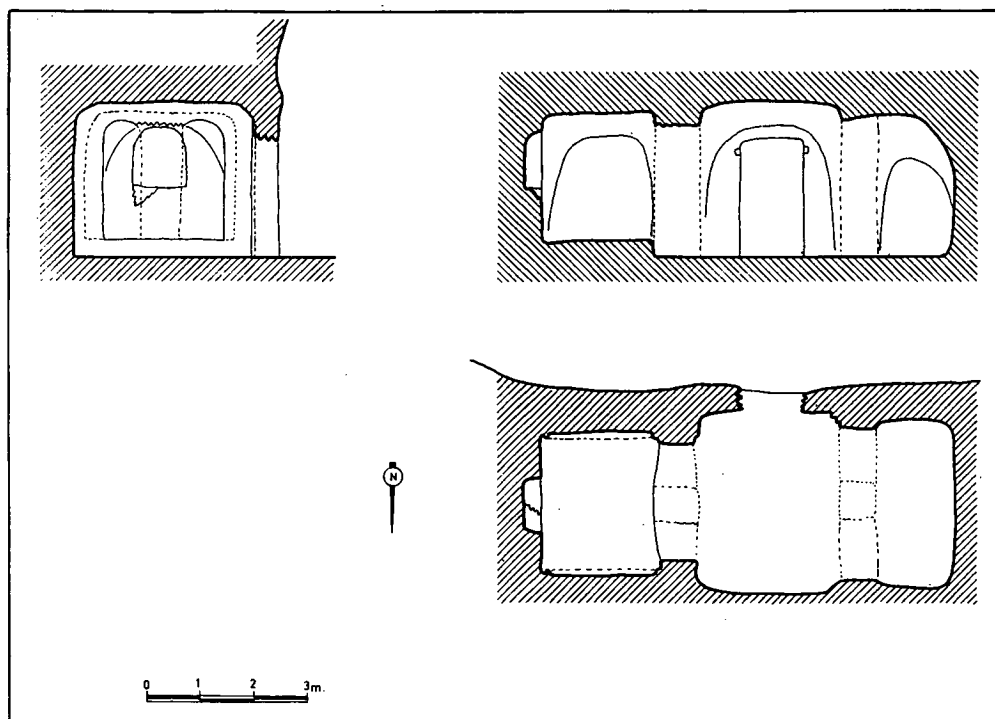
Lám. 8. San Pelayo. Planta y secciones (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).

—Las diminutas dimensiones de la llamada “Cueva de la tía Isidora” en Montejo de Bricia (Burgos) (Lám. 9), excavada en una roca casi desprendida, no son óbice para que responda a una iglesilla compartimentada en tres sectores alineados de Oeste a Este, separados por sendos soportes, hoy desaparecidos. En los muros se siluetean arcos que recuerdan las arquerías ciegas portantes de la arquitectura prerrománica. La embocadura de la cabecera consistiría en dos estrechos pasos separados por el soporte central, como en San Pelayo, aunque aquí no crearía una doble capilla. Por su parte, el enanismo de la construcción parece asociarla con San Miguel de Celanova, con la que comparte la estructuración en tres espacios.

También la semidesplomada iglesia de San Pedro de Argés (Burgos) (Lám. 10) presenta una notable compartimentación de espacios interiores, pero no es comparable con la anterior ni por sus dimensiones ni por la calidad artística, que en Argés es espléndida. Tuvo un

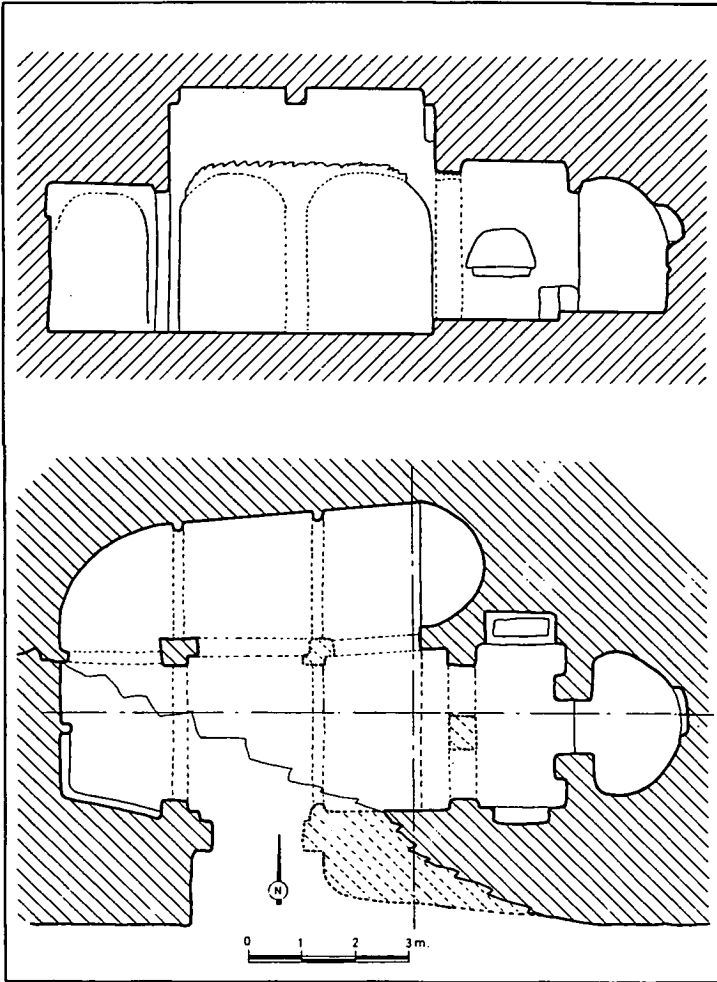
sector trasero, bajo y diferenciado de la nave por un soporte central; nave única (la otra fue añadida) con dos tramos separados por un arco fajón que era recogido por pilastras; el paso hacia la cabecera vuelve a estar constituido por dos arcos, aquí de herradura, con un pilar central (no conservado), que comunicaban con un coro o presantuario y tras él el santuario de planta curvada. Los niveles del pavimento van ascendiendo desde la nave, mientras que la altura de las bóvedas disminuye. La complejidad y movilidad de espacios resultante no envidia a muchas de las iglesias prerrománicas conocidas. Por otra parte vuelve a constatar-se la presencia de un pilar central en el paso de la nave a la cabecera, lo que dificultaría manifiestamente la visibilidad del altar.

—Tanto la iglesia rupestre de Arroyuelos (Lám. 11) como la de Las Presillas (Lám. 12), pertenecientes a Burgos y Cantabria respectivamente a pesar de su proximidad, presentan un elemento de gran singularidad: las tribunas. Es indudable que buena parte de la espectacularidad de sus formas y la altura que alcanzan ambas iglesias son consecuencia directa de la utilización de tales elementos. Sin embargo, estas iglesias apenas comparten otros rasgos ya que son estructuralmente muy diferentes, observándose también divergencias en el tratamiento de sus elementos constitutivos e incluso en el emplazamiento de las propias tribunas.



Lám. 9. "Cueva de la tía Isidora", Montejo de Bricia, Burgos (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).



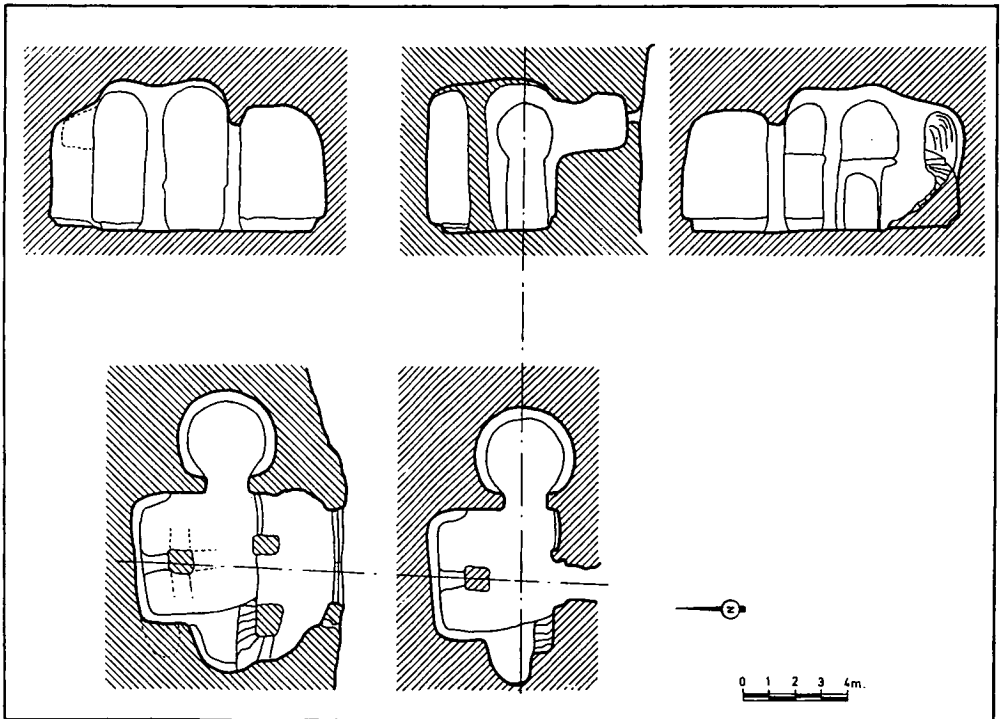


Lám. 10. San Pedro de Argés, Burgos (Según L. Alberto Monreal y Jesús M. Monreal).

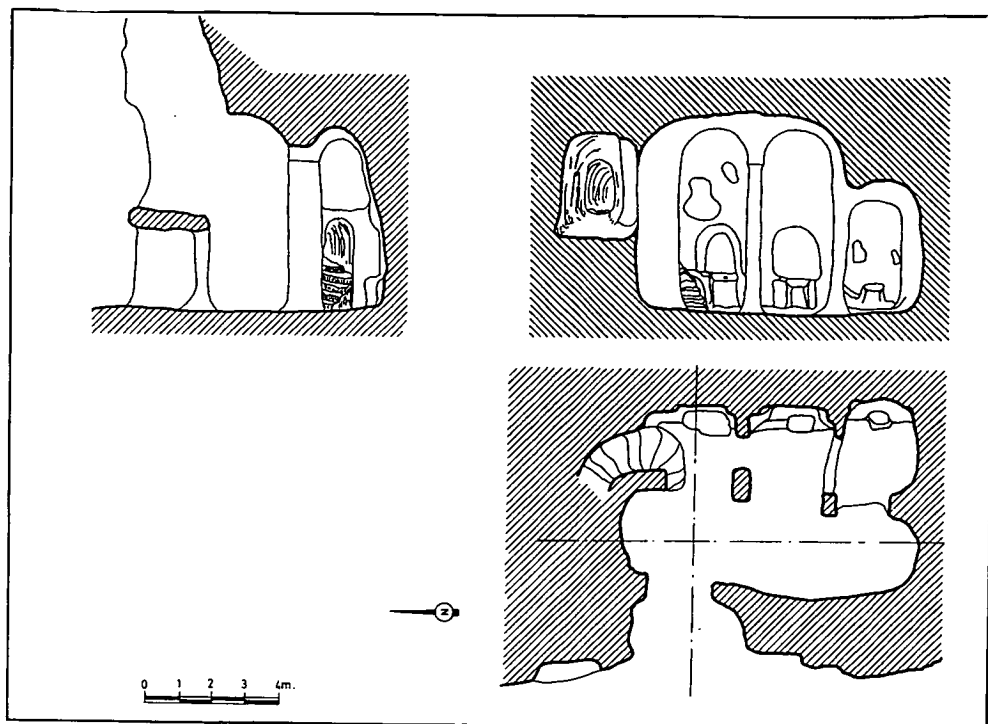
Respecto a este último hecho, debemos tener en cuenta la existencia de un condicionamiento esencial, que actúa siempre en la obra rupestre, pero que aquí es claramente apreciable porque determina el resultado de la obra: la disposición del roquedo. A esto se suman otros factores añadidos por el arquitecto: la búsqueda de la orientación litúrgica del templo y el deseo de que las tribunas dispongan de iluminación directa desde el exterior. La combinación de estos factores produce como consecuencia que en Arroyuelos, donde la pared rocosa mira al Sur, la puerta de ingreso y las tribunas abrirán hacia el Sur, adoptando éstas una disposición Oeste-Este, y en definitiva se ubicarán en un lateral del templo; sin embargo en Las Presillas, donde la roca se orienta al Oeste, la cabecera profundizará en la peña buscando el Este, y en consecuencia las tribunas se situarán en la

trasera de la iglesia. En ninguno de los dos casos se practicó bajo el piso de tribunas un nivel inferior, probablemente para no correr riesgos de desplomes, pero ese hecho condiciona a que el acceso desde el exterior deba atravesar un fuerte espesor de roca bajo las tribunas, convirtiendo el ingreso en un auténtico pasillo. Otra consecuencia de la utilización de tribunas es que, para permitir desde ellas la visibilidad de la cabecera, los arcos triunfales deben ser muy altos, y así ocurre en los dos casos, con lo que se demuestra que, independientemente de otros posibles usos, las tribunas estaban pensadas para seguir desde ellas los actos litúrgicos. Otro problema añadido en las iglesias con tribunas es la ubicación de las escaleras de acceso, que aquí se sitúan en el interior, en el flanco izquierdo de la entrada.

Al margen de estas características en común entre Arroyuelos y Las Presillas, todos los demás rasgos son diferentes. Arroyuelos presenta capilla única sin huellas de altar, con planta de herradura y arco triunfal también en herradura, con las tribunas en el costado sur, donde hipotéticamente debía ir la nave de la Epístola, abiertas hacia la nave y con ranuras para antepechos y compartimentaciones. Un potente pilar apea el arranque de unos arcos en altura que pronto se diluyen en la bóveda, recordando las soluciones constructivas empleadas en San Baudilio de Berlanga o en Santa María de Peñalba.



Lám. 11. Iglesia rupestre de Arroyuelos, Cantabria (Según González Echegaray, Carrión y Regules).



Lám. 12. San Miguel de las Presillas, Burgos (Según González Echegaray, Carrión y Regules).

Por su parte, la iglesia de San Miguel de Las Presillas tiene cabecera de tipo "asturiano", triple, rectilínea e intercomunicada, con altares de bloque, alojados en dos casos bajo arcos, con altísimos arcos triunfales sobre pilares en la capilla central y en la del Evangelio, mientras que el que da paso a la capilla meridional queda notablemente más bajo ya que hasta ese flanco no llega la tribuna, con lo que se pierde la razón de la desmesurada altura de aquéllos, que no era otra que permitir la visibilidad de la cabecera desde las tribunas. El tamaño del roquedo no permite profundizar mucho en dirección Este, por lo que la iglesia resulta más ancha que larga, si bien las tribunas, ubicadas en la trasera de la iglesia, aumentan la capacidad del templo y vienen a compensar el escaso desarrollo de las naves.

Otra cuestión es explicar cuál fue en estos dos casos la función que cumplían las tribunas. Desde luego las tribunas condicionaron decisivamente la morfología general de ambas iglesias, provocando una fuente de complicaciones en su estructura. Por lo tanto tuvo que haber una razón poderosa para aceptar deliberadamente las consecuencias de su uso. No se trataba de buscar simplemente una ampliación de la capacidad del templo, porque lo que ganan en el piso alto lo pierden en la planta baja al no excavar bajo la tribuna. Si hubiesen querido un espacio mayor no necesitaban abrir el piso alto, sino continuar la planta baja, lo que produciría dos efectos favorables: que la planta general del templo sería más regular y que no habría necesidad de trazar las complejas escaleras de acceso a la tribuna. Por tanto

debió haber otro motivo, posiblemente el de separar en dos grupos a los asistentes a los actos litúrgicos. Es probable que en el piso alto se situasen, e incluso se alojasen, los monjes para no mezclarse con el pueblo. Según esto, un órgano arquitectónico, como son las tribunas, podría servirnos para detectar a una pequeña comunidad monástica.

Sólo con este muestreo, limitado a las iglesias rupestres del Alto Ebro, podemos evidenciar la riqueza tipológica de la arquitectura rupestre altomedieval. Además debemos añadir, en este mismo contexto geográfico, muchas otras iglesias que actualmente presentan tipologías menos definidas, a veces como consecuencia de desplomes naturales o de deformaciones producidas por el hombre a lo largo de la dilatada vida de estas manifestaciones, como es el caso de los oratorios de San Millán de la Cogolla, San Vitores de Tamayo, “El Pópilo” de Herrán, “El Juncal” de Herce, La Rebolleda, etc. En ocasiones la imprecisión tipológica es producto del aprovechamiento de cuevas naturales readaptadas, como ocurre en “El Tobazo” de Villaescusa de Ebro o en la “Cueva de los Moros” de Manzanedo. Incluso pueden encontrarse casos en que se ha producido una “interpretatio christiana” de un espacio, tal vez cultural, preexistente, como probablemente ocurrió en San Tirso de Arnedillo. Por último, sabemos de cuevas que, no respondiendo a las tipologías habituales de las iglesias, sin embargo funcionaban como tales, y así lo atestiguan noticias escritas u orales que las señalan como oratorios o ermitas.

Ni que decir tiene que el panorama de tipologías se complicaría enormemente si ampliásemos el área de investigación, como se deduce de los resultados de las investigaciones que se están produciendo en buena parte de las comunidades peninsulares.

### 3. CONCLUSIONES

En esta ponencia hemos tratado de compaginar los aspectos teóricos y metodológicos con una aproximación directa a las obras rupestres.

En el apartado teórico nos hemos limitado a tocar algunos aspectos que consideramos de señalada relevancia, como la especial idiosincrasia de lo rupestre que se inicia en su propio sistema de elaboración y obtención del espacio arquitectónico, que arrastra consecuencias que complican el análisis y periodización de estas manifestaciones cuya datación y asociación cultural resulta muy compleja de establecer, sin que las fuentes escritas acudan en nuestra ayuda. Hemos propuesto, en este sentido, las líneas a seguir para avanzar en este punto que consideramos de vital interés.

Especial hincapié hemos puesto en plantear una preocupación que nos embarga y que se agrava sin cesar en los últimos años: el problema de la conservación de este patrimonio. Debe con urgencia buscarse una solución a esta lacerante cuestión. Las medidas a tomar no son técnicamente fáciles de arbitrar y necesitarán de unas partidas económicas y de no poca imaginación para que resulten efectivas. Quede aquí la denuncia y esperemos que no se pierda en el vacío.

Respecto a la segunda parte de la conferencia, hemos analizado los expresivos grupos semieremíticos de “Las Gobas” y “Santorcaria” en Laño (Condado de Treviño), ejemplos modélicos de lo que arqueológicamente suelen ser estos conjuntos rupestres, y que en nuestro caso presentan unas características especialmente atractivas, como la buena conservación

de las obras y la generosidad de los elementos que las integran, sobre todo iglesias, sepulturas, celdas, inscripciones... Y, por último, hemos trazado un ensayo tipológico de iglesias rupestres, independientemente de sus funciones y cronologías (generalmente desconocidas, aunque ofrecemos algunos paralelismos formales que orientan hacia determinadas asociaciones culturales y, a veces, cronológicas) y abarcando un territorio relativamente reducido, pero suficiente para ilustrar la riqueza y diversidad de tipos de la arquitectura sustractiva.